



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
PERFIL DEL CONTRATANTE

FECHA DE PUBLICACIÓN:
15/04/2019
EXPEDIENTE: E.42.C.14

Expte: E.42.C.14

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 12 de abril de 2019, fuera del orden del día, adoptó los acuerdos detallados al final de este escrito.

Reflejamos previamente, su parte expositiva:

En la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de Marzo de 2015, se adoptaron respecto al contrato Servicio de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO Y NUEVAS INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA, los siguientes acuerdos:

“2º) **Adjudicar** a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE,S.A), con C.I.F A-28002335, de acuerdo con el art. 151 del RDL 3/2011, que indica que “el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa”, conforme a lo establecido en el artículo 151, el contrato de Servicio de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO Y NUEVAS INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA, por el precio de:

- Para la conservación y el mantenimiento integral: 341.391,83 €, de los que 282.142,01 € corresponden a la base imponible y 59.249,82 € al 21 % de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 3031/133/21000, con las mejoras de aportación e instalación sin costo de:
 - 56 unidades de repetidor acústico para peatones invidentes, que produce sonido electrónico automáticamente durante el tiempo de la fase de verde, con reloj para desconexión nocturna.
 - 253 unidades de cambio de óptica en semáforo S12/200 de patones en diodos LED de alta luminosidad con silueta igualitaria H/M con contador de segundo y movimiento.
- Para las nuevas instalaciones: El 20% de baja porcentual al cuadro de precios unitarios descrito en el anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El documento administrativo de formalización del contrato se firmó el día 15 de Abril del 2015 por un período de 4 años, contemplándose la posible prórroga por dos periodos anuales más.

Visto lo anterior, con fecha 15 de Abril del 2019 termina el contrato, adjudicado a la mercantil SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE,S.A), del Servicio de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO Y NUEVAS INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6T66KZZZOLZTXDUEVDABRP4A | Fecha | 15/04/2019 10:55:04 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | ANA CANTERO SERRANO (Jefa Dpto Compras-Contrat.) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6T66KZZZOLZTXDUEVDABRP4A | Página | 1/2 |





Expte.: E.42.C.14

Consta en el expediente el consentimiento del contratista para realizar la prórroga del contrato, mediante la aportación de su escrito en fecha 4 de Febrero de 2019.

Según el informe del Intendente Jefe de la Policía Local responsable del contrato, procede la prórroga del mismo, del 16 de Abril de 2019 al 15 de Abril del 2020, según previenen las condiciones contractuales del pliego de prescripciones técnicas.

Por todo ello, y de acuerdo con el informe del Intendente Jefe de la Policía Local, y en calidad de Concejala Delegada de Igualdad y Seguridad Ciudadana, elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO.- Prorrogar el Servicio de Conservación y mantenimiento integral, explotación del sistema centralizado de regulación y control del tráfico y nuevas instalaciones en el municipio de Fuenlabrada a la mercantil SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE,S.A), con C.I.F A-28002335 por importe de 85.347,96 € de los que 70.535,50 € corresponden a la base imponible y 14.812,46 € al 21 de IVA desde el 16 de Abril de 2019 al 15 de Abril del 2020.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente al servicio y el importe citado en el apartado anterior, con cargo a la partida 3031/133/21000 de acuerdo con la siguiente periodificación:

2019: 60.454,81 €
2020: 24.893,15 €

Se hace constar que el adjudicatario está conforme con la precitada prórroga, acompañándose documento de la conformidad.

*Este acto agota la vía administrativa y contra él podrá interponerse **Recurso Contencioso-Administrativo** ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación.*

*Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, puede interponer **Recurso de Reposición** en los términos y plazos previstos en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.*

Igualmente, podrá utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6T66KZZZOLZTXDUEVDABRP4A | Fecha | 15/04/2019 10:55:04 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | ANA CANTERO SERRANO (Jefa Dpto Compras-Contrat.) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6T66KZZZOLZTXDUEVDABRP4A | Página | 2/2 |

